

ACUERDO DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO Y LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE MEXICO, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA APLICACION DE LA VACUNA CONTRA COVID-19 A TODOS LOS ALUMNOS DE NIVELES EDUCATIVOS BASICOS ANTES DEL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022

(Publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México del 13 de agosto de 2021)

Al margen Escudo de la LX Legislatura del Estado de México y una leyenda, que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La H. "LX" Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de México y la Secretaría de Educación del Estado de México, a realizar las acciones necesarias para la aplicación de la vacuna contra COVID-19 a todos los alumnos de niveles educativos básicos antes del inicio del ciclo escolar 2021-2022.

TRANSITORIOS

(Publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México del 13 de agosto de 2021)

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.- **SECRETARIOS.- DIP. ÓSCAR GARCÍA ROSAS.- RÚBRICA.- DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR.- RÚBRICA.- DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS.- RÚBRICA.**